



NICARAGUA COMISIÓN TRIPARTITA DE ZONAS FRANCAS: DIÁLOGO SOCIAL FRENTE A LA CRISIS

Gustavo Bermúdez¹

En tiempos de crisis, el diálogo social representa una herramienta de gran valor para generar acuerdos respecto a las decisiones socioeconómicas y laborales. La instalación de la Comisión Tripartita de Zonas Francas de Nicaragua y el logro del "Acuerdo Tripartito de Emergencia Económica y Laboral en Zonas Francas" para contribuir a la conservación del empleo y la estabilidad laboral no sólo han servido en el ámbito sectorial, sino que se han replicado en otras áreas afectadas por la crisis. El esfuerzo por mantener el poder de compra del salario mínimo en el actual contexto de crisis y establecer el incremento para el año 2010 procuran dar un marco de previsibilidad en una materia tan relevante. El acuerdo sobre el reajuste del salario mínimo se ha combinado a otras acciones como la promoción de un ambiente laboral de respeto mutuo y de respeto a los derechos laborales, la libre concertación de condiciones de trabajo que aseguren la continuidad o discontinuidad de la jornada de trabajo, entre otras.

1. Introducción

Desde los años noventa hasta finales del año 2006 el Régimen de Zonas Francas de Nicaragua ha tenido una historia de relaciones laborales complicada, donde el diálogo entre los trabajadores y empresarios no alcanzó resultados significativos. La percepción general del régimen en materia laboral era desfavorable. Las diferencias culturales entre inversionistas extranjeros y trabajadores, así como la promoción negativa en los medios de comunicación, fueron serios obstáculos para promover y desarrollar el Régimen de Zonas Francas. Por su parte, la búsqueda del diálogo tripartito promovido en el año 2006 por la Central Sandinista de Trabajadores (CST), para conformar un Acuerdo de Entendimiento Laboral en Zonas Francas, no alcanzó el consenso deseado.

Luego de cinco años de crecimiento económico sostenido, la desaceleración de la economía mundial producto de la crisis llevó a sucesivas revisiones en las proyecciones del crecimiento económico para el año 2009. El crecimiento del PIB para el 2008 fue el menor del período (3.8%) y esta tendencia empeoró en el 2009 (1% de acuerdo a la última revisión). Los principales canales de transmisión han sido la caída en las exportaciones de la zona maquiladora, la contracción de las remesas y del influjo de inversión extranjera directa, así como una menor afluencia de turistas al país.

Antes de la crisis, Nicaragua ya enfrentaba desafíos de grandes magnitudes para dar ocupación productiva a cerca de 114.0 miles de personas que estaban desempleadas a nivel nacional y mejorar la calidad del empleo u ocupación a más de 708.3 mil hombres y mujeres subempleados (INIDE, 2007). La OIT San José (2009) estima que con la crisis alrededor de 34 mil personas perderán su trabajo o no encontrarán empleo en el año 2009.² Esta "destrucción de empleo" se concentraría fuertemente en empleos asalariados.

Consultor del Proyecto de Promoción del Diálogo Social de la Oficina Subregional de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana. El trabajo contó con los aportes técnicos de Leonardo Ferreira, Director Adjunto de esa Oficina. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan el pensamiento de la Institución.

Esta proyección corresponde al peor escenario. Por el lado de la oferta se asume que la tasa de crecimiento de la PEA sólo responde al crecimiento demográfico. Sin embargo, se sabe que en situaciones de crisis muchas personas se retraen del mercado de trabajo en un efecto que se denomina de "trabajador desalentado".

A inicios del año 2007, el Grupo de origen taiwanés Nien Hsing decidió relocalizarse en Vietnam aduciendo que en dicho país asiático el costo de la mano de obra era menor. Esta acción fue implementada entre agosto y diciembre de 2008 provocando una reducción de 13 mil empleos en el Régimen de Zonas Francas. Por su parte, el número de empresas usuarias y el nivel de las exportaciones a diciembre del 2008 no presentaban mayores variaciones (ver cuadro 1).

Cuadro 1 Principales indicadores de Zonas Francas

Conceptos	Diciembre 2007	Acumulado agosto 2008	Diciembre 2008	Acumulado marzo 2009	Acumulado agosto 2009
Número de empresas usuarias	120	123	129	132	132
Empleos directos	85.750	85.221	73.224	70.447	70.977
Exportaciones (millones de US\$)	1.243	704.42	1.247.65	242.87	630.06

Fuente: Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF).

2. Iniciativa para conformación de Comisión Tripartita de Zonas Francas

En los años 2007 y 2008 la Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF) como entidad de gobierno y rectora del régimen jugó un papel dinámico y proactivo en la búsqueda de un acercamiento entre sindicatos y empresarios para lograr estabilidad laboral y promover un clima de inversión favorable. Si la salida del grupo Nien Hsing constituyó un llamado de atención para el sector, la crisis económica y financiera mundial que estalló a finales de 2008 se convirtió en el detonante para lograr un acuerdo tripartito en la Zona Franca. El potencial cierre de empresas como resultado de la disminución de contratos de importación del mercado norteamericano presentaba un panorama negativo para la estabilidad laboral del régimen.

El 12 de marzo de 2009 se firmó el "Acuerdo de Emergencia Económica y Laboral" por parte del gobierno, el sector empresarial y el sector sindical. Las empresas privadas fueron representadas por la Federación de Cámaras Nicaragüenses de Zonas Francas Privadas (FCNZFP) y la Asociación Nicaragüense de la Industrial Textil y de Confección (ANITEC), mientras que los sindicatos estuvieron representados por la Central Sandinista de Trabajadores (CST), la Confederación Sindical de Trabajadores (CST-José Benito Escobar), la Confederación de Unificación Sindical (CUS-CPT) y Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT-CPT).

El objetivo central del acuerdo fue preservar el empleo y la estabilidad laboral en todas y cada una de las empresas dentro del Régimen de Zonas Francas y fortalecer la atracción de inversión responsable que garantice la generación de más y mejores empleos.

El acuerdo contiene cinco aspectos relevantes. El primero, relativo a crear un clima de atracción a la inversión, compromete a las partes a promover un ambiente laboral de respeto mutuo y de respeto a los derechos laborales y de las condiciones de trabajo.

El segundo aspecto promueve la libre negociación de las condiciones de trabajo que aseguren la continuidad o discontinuidad de la jornada de trabajo en el marco del respeto de lo dispuesto en la ley, siempre y cuando se convenga entre ellos, así como otros aspectos de interés entre trabajadores y empleadores en aras de preservar la inversión y el empleo.

El tercer aspecto se refiere a la creación de la "Comisión Tripartita Laboral de Zonas Francas" como foro de discusión y diálogo social, mecanismo que permita solventar la problemática laboral general y temas puntuales que afecten al sector trabajador y a las empresas. Esta Comisión está conformada por representantes del sector sindical, sector privado y representantes del gobierno, de forma tripartita.

El cuarto aspecto se refiere a los incrementos del salario mínimo para el sector de Zonas Francas para el período 2009-2011. Para el año 2009 se establece un reajuste del 8%, para el año 2010 el reajuste acordado es del 12%, mientras que para el año 2011 el reajuste está sujeto a la evaluación que se haga del desarrollo de la crisis.

Cabe destacar que al mes de marzo de 2008 la inflación acumulada en los 12 meses anteriores había sido de 8.46%. Por lo tanto, en cierta forma se puede considerar que la intención de las partes negociadoras de este acuerdo fue preservar el poder adquisitivo del salario mínimo en el sector.

El quinto y último aspecto se refiere al acuerdo de instalar por parte del gobierno y del sector privado comisariatos que hagan llevar de manera económica los productos básicos a los trabajadores de menores ingresos.

La Comisión Tripartita está instalada en el Régimen de Zonas Francas desde el 12 de marzo de 2009 y ha celebrado reuniones orientadas a solucionar temas laborales, a la instalación de un Comisariato en el Parque Industrial "Las Mercedes" para beneficio a empleados de bajos ingresos y a la generación de una propuesta sobre protección al pasivo laboral en empresas de Zona Franca.

3. Resultados/Evaluación

Si bien entre agosto del 2008 y agosto del 2009 el nivel de exportaciones tuvo una caída del 10.5%, en las Zonas Francas se pueden destacar algunos resultados positivos. El número de empresas usuarias en el régimen se incrementó en un 7.3% y el nivel de empleo después del acuerdo, entre marzo y agosto de 2009, se incrementó en 530 empleos adicionales, lo cual demuestra los esfuerzos de mantener e incrementar el empleo en Zona Franca (ver cuadro 1). Además, en lo que va del año 2009, se han concretado inversiones de origen mexicano y alemán que hacen vislumbrar una mayor recuperación de los empleos perdidos y un panorama más alentador en cuanto a atracción de inversión y estabilidad y crecimiento laboral.

Por otra parte, la instalación de la ventanilla única de servicios de Zonas Francas ha favorecido la gestión de las empresas dentro del régimen y las relaciones entre las empresas y las instancias de gobierno, así como la percepción de la sociedad sobre el régimen ha mejorado sustancialmente.

El acuerdo en la Zona Franca se ha extendido a otros ámbitos. Por ejemplo, los esfuerzos del Ministerio del Trabajo para lograr un entendimiento entre sindicatos y empleadores del sector de la construcción permitieron alcanzar un acuerdo en marzo de 2009, en el mismo mes que se logró el acuerdo tripartito. Cabe destacar que el sector de la construcción representa entre 8% y 10% de la actividad económica.

El acuerdo de la Comisión Nacional de Salario Mínimo de mayo de 2009 es el primero en donde se logra el consenso de todas las partes. El mismo ratificó el Acuerdo Tripartito de Zonas Francas para el cual se estableció un incremento diferenciado del salario mínimo (ver cuadro 2). Mientras que en el sector agropecuario se aumentó en un 13%, en las Zonas Francas se adoptó el 8% acordado por las partes en el mes de marzo y para el resto de los sectores el incremento fue del 11%. La inflación continuó su tendencia descendente a lo largo del año.

Al igual como sucedió en diversos países de la región, desde finales del año 2007 Nicaragua sufrió un importante incremento de la inflación como resultado de los precios de los alimentos y combustibles. A mediados de 2008 la inflación de los 12 meses anteriores estaba en torno a un 23%, siendo que un año antes estaba por debajo del 10%. Este aumento en los precios llevó a que se dispusieran dos incrementos importantes del salario mínimo, del 15% en el mes de febrero del 2008 y de 18% en el mes de octubre del 2008 (en ambos casos para todos los sectores de actividad). Hacia el final del año, sin embargo, comenzaba una desaceleración en la inflación como resultado de la caída en los precios de los *commodities* desde su punto más alto. Al mes de diciembre del 2008, la inflación acumulada en el año había sido de 13.7%, mientras que entre enero y septiembre del 2009 se mantuvo sin variación.

Es importante señalar que debido a la crisis el sector empresarial de Zona Franca ha tenido mayores restricciones en la determinación del precio de sus productos de exportación fijados por las marcas o compañías importadoras de los mercados externos, lo cual ha sido un elemento considerado en el proceso de negociación del salario mínimo de dicha zona.

El acuerdo bipartito entre la Central Sandinista de Trabajadores (CST) y el Grupo Empresarial Pellas, suscrito el 5 de junio de 2009, es otro ejemplo de cómo el Acuerdo Tripartito de Zonas Francas ha repercutido en otros sectores en promover el diálogo social y en mejorar el clima de inversión. En una encuesta de opinión a 804 encuestados, el 64.6% evalúa favorablemente el acuerdo.³

El sector privado ha hecho aportes en relación a que en la Comisión Tripartita se aborden temas de responsabilidad social empresarial y que sea un foro activo de consulta de los trabajadores y de las inquietudes sindicales y de las empresas. El sector sindical, por su parte, ha propuesto que la Comisión sea un foro de recepción y promoción de leyes laborales y relativas al Régimen de Zonas Francas ante la Asamblea Nacional.

³ Diario La Prensa, edición del 31 de agosto de 2009. Encuesta de Opinión de M y R Consultores.

Cuadro 2 Evolución de incremento de salario mínimo por sector

Actividad	Marzo 2006	Junio 2007	Cambio % 2006- 2007	Feb. 2008	Cambio % 2007- 2008	Oct. 2008	Cambio % Feb-oct 2008	Mayo 2009	Cambio % 2008- 2009
Agropecuario	869.40	1.025.89	18	1.179.80	15	1.392.15	18	1.573.13	13
Pesca	1.371.40	1.618.25	18	1.861.00	15	2.195.98	18	2.437.54	11
Minas	1.619.80	1.911.36	18	2.198.10	15	2.593.75	18	2.879.06	11
Industria	1.212.70	1.430.99	18	1.645.70	15	1.941.92	18	2.155.53	11
Industrias de Zona Franca	1.478.40	1.744.51	18	2.006.20	15	2.367.31	18	2.556.70	8
Electricidad, gas y agua	1.654.30	1.952.07	18	2.244.90	15	2.648.98	18	2.940.37	11
Construcción	2.018.40	2.381.71	18	2.739.00	15	3.232.02	18	3.587.54	11
Comercio	1.654.30	1.952.07	18	2.244.90	15	2.648.98	18	2.940.37	11
Transporte y comunicaciones	1.654.30	1.952.07	18	2.244.90	15	2.648.98	18	2.940.37	11
Establecimientos financieros	2.018.40	2.381.71	18	2.739.00	15	3.232.02	18	3.587.54	11
Servicios sociales y personales	1.264.40	1.491.99	18	1.715.80	15	2.024.64	18	2.247.35	11
Gobierno central y municipal	1.124.76	1.327.22	18	1.526.30	15	1.801.03	18	1.999.14	11
Indice de precios	283.9	319.1	12.4	362.7	13.7	398.7	9.9	394.8	0.0
Tasa de cambio: C\$ equivalentes en US\$	17.32	18.40		19.02		19.65		20.17	

Fuente: Ministerio del Trabajo (MITRAB) y Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF).

Finalmente, es importante señalar que la instalación y funcionamiento de la Comisión Tripartita está sujeta a enormes presiones de los distintos sectores que hacen que su mantenimiento y continuidad en la búsqueda de consensos sea una labor encomiable de todas las partes que la conforman.

4. Conclusiones

La relocalización del grupo taiwanés Nien Hsing fuera de Nicaragua, así como la crisis financiera internacional fueron situaciones críticas que llevaron a las partes concernidas a buscar fórmulas de acuerdo para preservar el empleo y mejorar la posición competitiva de la Zona Franca nicaragüense para atraer nuevas inversiones. El acercamiento de las partes tomó forma de acuerdo en el mes de marzo pasado, combinando moderación en el reajuste del salario mínimo específico y el compromiso de preservar los empleos. Este espíritu de concertación posibilitó, además, el establecimiento de una comisión tripartita orientada a solucionar diferencias en el ámbito laboral en la Zona Franca.

Esta búsqueda de consenso por parte de los actores sociales también tuvo éxito en la negociación del sector de la construcción, así como también en el acuerdo alcanzado en la Comisión Nacional de Salario Mínimo en mayo pasado. Esto refleja una intención de enfrentar la difícil coyuntura que plantea la crisis a partir de acuerdos que limiten la pérdida de empleos y mejoren la posición de las empresas nicaragüenses para tener una recuperación más rápida a la salida de la crisis.

Bibliografía

OIT, San José (2009) Impactos de la crisis mundial en el mercado de trabajo de Centroamérica y República Dominicana: Análisis preliminar.

MITRAB, Ley 129 de Salario Mínimo publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Año XCV, N° 114 del 21 de junio de 1991.